



# BANDO

**D. José Miguel Martín Ramiro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe**

## HACE SABER

Que con motivo de la celebración de la romería de la Cruz en el entorno del Palacio de Mirabel, viernes 3 de mayo de 2025, de todos es sabido que la propiedad de la finca es privada y por tanto hay algunas normas que se han acordado con la misma, que deben ser tenidas en cuenta, y que son las siguientes:

El acceso a las dependencias privadas del Palacio, especialmente la vivienda adosada al patio está prohibida. Se debe hacer uso responsable del recinto en el que se desarrolla la romería y de las instalaciones privadas.

- Es importante atender en todo momento y cumplir las indicaciones e instrucciones de los agentes de la autoridad y operarios municipales.
- No arrojar ni depositar basuras en el recinto, y utilizar los contenedores habilitados para ello.
- Los jinetes y amazonas serán responsables del control de los caballos para que en ningún momento causen problemas de seguridad, durante el recorrido hasta la finca y dentro del recinto, para evitar cualquier incidencia al respecto. Deberán ir provistos de su correspondiente seguro.
- Queda terminantemente prohibido la realización de fuego y barbacoas.
- Se recomienda dejar los vehículos estacionados en el sentido de salida y sin obstaculizar o bloquear a otros como medida preventiva ante posible evacuación.

Es importante reseñar que, entre las 11:15 y las 11:45 aproximadamente los caballos se concentrarán en el acceso a la finca Mirabel, entre la ermita de Santa Catalina y la fuente de la Juanblanca de modo que pido paciencia y prudencia, además de convivencia pacífica entre los vehículos que accedan y los jinetes.

Esperamos y deseamos que la romería se desarrolle con la más absoluta normalidad y con la máxima colaboración de todos.

¡Viva el Cristo de Mirabel y la Magdalena Bendita!

El Alcalde.- José Miguel Martín Ramiro  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

